Para despachos de oficio dos mrs

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y NVEVE.

era de esta ciudad mandasse al dho
Agustin Ygnacio presente diesse relacion
jurada de las cantidades que se con-
tenian en los hazimientos que faltaron
sin embargo de lo qual y de otras mu-
diligencias que hizieron en esta R.
como parecera en la dha exc.on a que se
remite tiene entendido cayo se
tenzia de remate de la qual hoy
aora no se ha apelado por no haber
tenido noticia della y se hara pa-
ganar las provisiones y demas despa-
chos que fueren necessarios para dar
la dha partida de quinientos
tantos mill R.s de que da quenta a
Ciudad para que se sirva de tener
entendido y como en execucion de
acuerdo que fue servido de hazer
en el año de seiscientos y cinquen-
ta y seis se ordenaron de lo que
se ajustan las quentas generales
con cargo y data de lo que esta ciu-
dad ha satisfecho de que asi mismo
da quenta y de esta dha ciud. para que
algunos cavalleros regidores tu-
vieren noticia o pararen en su
poder algunos papeles tocantes
a dho censo del Rey los exibar
y presentar a ntro. Señor alcalde
mayor don Simon ortiz de Vitores
para que en esta forma se fenes-
can y acaben las dhas quentas
generales por lo que importa
al servicio de su Mag.d bien y
utilidad de esta Republica